



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00256678- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 652/2016 de fecha 2 de junio de 2016 se da por admitida a la Lic. Débora Mariana EGEA -DNI. 34.927.720- en la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas con el proyecto de Tesis Doctoral titulado: "Tecnología lítica y formación de paisajes campesinos durante el 1º y 2º milenio D.C. en la sierra de El Alto-Ancasti (Catamarca)" y;

CONSIDERANDO:

Que atenta a los requerimientos la doctoranda ha cumplido con el Art. 18 del Reglamento de Doctorado presentando su trabajo de Tesis Doctoral en formato digital;

Que de acuerdo a dicho artículo y atenta a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias Antropológicas corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

Por ello,

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTICULO 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la Lic. Débora Mariana EGEA -DNI. 34.927.720- , titulado: "Tecnología lítica y formación de paisajes campesinos durante el 1º y 2º milenio D.C. en la sierra de El Alto-Ancasti (Catamarca)", que estará integrado por los siguientes profesores: Dr. Jorge Martínez, Dra. Roxana Cattaneo y Dr. Eduardo Pautassi; como miembro suplente: Dra. Cecilia Mercuri.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

